



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA EXCMA. CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO.

Día: 28 de mayo de 2020.

Hora: 18:00.

Carácter: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias del Pleno tienen su periodicidad establecida por acuerdo plenario de fecha 2 de julio de 2019, debiendo celebrarse el último jueves de cada mes a las 18:00 horas, salvo las correspondientes a los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Diciembre que se celebrarán a las 09:00 horas.

Visto lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, añadido por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19; que prevé la celebración por las entidades locales de sesiones de sus órganos colegiados a distancia por medios electrónicos y telemáticos en casos de grave riesgo, como es el presente de pandemia declarada.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación al amparo del estado de alarma vigente y que imponen el distanciamiento físico, procede, de conformidad con lo dispuesto por el mencionado apartado 3 del artículo 46 de la LBRL, celebrar la sesión plenaria ordinaria en formato telemático, dado que el salón de sesiones del Ayuntamiento no posibilita el distanciamiento físico exigido entre los miembros de la Corporación, los funcionarios de habilitación nacional que deben asistir, el personal administrativo de apoyo y los conserjes.

Para el presente mes de mayo y dado que la sesión se celebrará por medios telemáticos y en horario de tarde, conviene contar con la asistencia del personal técnico del Servicio de Organización y Calidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

Primero.- Convocar sesión ordinaria de la Excm. Corporación Municipal en Pleno correspondiente al mes de mayo, a celebrar el próximo día **28 de mayo de 2020**, a las **18:00** horas, en primera convocatoria, y dos días después en segunda convocatoria, de forma telemática.

La sesión se celebrará a través de la plataforma "Zoom Business", mediante su acceso y registro previo a través de una cuenta corporativa.

A tal efecto, los miembros de la Excm. Corporación Municipal Pleno recibirán una identificación de la sesión (ID) y contraseña a través del cual podrán unirse a la sesión. Dicha ID y contraseña es personal y no debe ser compartida con ninguna otra persona.

B00671a1470b190f94b07e434b050a2c2ce

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=B00671a1470b190f94b07e434b050a2c2ce>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/05/2020 10:44:11
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/05/2020 10:43:10



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/3.

Segundo.- Habilitar al personal de la Secretaría General para la creación y gestión de la sesión como anfitriones en la citada plataforma Zoom Business.

Tercero.- Aprobar el siguiente **Orden del Día** de la sesión:

I.- PARTE RESOLUTIVA.

1.- Determinación del sistema de votación de todos los puntos del Orden del Día.

2.- Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 30 de abril de 2020.

3.- Dictámenes de las Comisiones Informativas:

3.1.- Expediente relativo a la subvención al déficit de explotación para el ejercicio 2019 del Servicio de Transporte Público Urbano y de la ratificación de las tarifas para 2021 sin incremento respecto de las de 2020.

3.2.- Expediente relativo a la suspensión del contrato de servicio público de atención socioeducativa de primer ciclo de Educación Infantil de la Escuela Infantil Bocoy.

3.3.- Expediente relativo a la suspensión del contrato de servicio público de atención socioeducativa de primer ciclo de Educación Infantil de la Escuela Infantil Huerta del Rosario.

3.4.- Expediente relativo a la suspensión del contrato de servicio público de atención socioeducativa de educación infantil en la Escuela Infantil Aldea del Coto.

3.5.- Acuerdo de inicio del expediente relativo a la resolución del contrato administrativo de concesión para la gestión, mantenimiento y equipamiento del Centro Deportivo Urbano Costa Sancti Petri suscrito con la entidad "Sport Assessment, S.L.

3.6.- Expediente relativo a la reanudación del servicio público de ordenación y regulación de espacios para aparcamiento de vehículos en la vía pública que se presta mediante contrato de concesión de servicios.

3.7.- Acuerdo de aceptación de la propuesta de la Mesa de Contratación para adjudicación del suministro de energía eléctrica del Ayuntamiento de Chiclana, Lote n.º 2: Suministro de energía eléctrica de edificios y bienes municipales.

3.8.- Acuerdo de aceptación de la propuesta de la Mesa de Contratación para adjudicación del servicio de iluminación ornamental con motivo de la feria y otras fiestas de la ciudad de Chiclana de la Frontera.

3.9.- Expediente relativo a la I Modificación de Créditos del ejercicio 2020.

4.- Mociones de urgencia.

II.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN.

5.- Dación de cuenta de Informe de la Intervención General relativo al seguimiento de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera correspondiente al primer trimestre de 2020.

6.- Dación de cuenta de Informe de la Intervención General relativo al seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al primer trimestre de 2020.

B00671a1470b190f94b07e434b050a2c2ce

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=B00671a1470b190f94b07e434b050a2c2ce>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/05/2020 10:44:11
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/05/2020 10:43:10



Secretaría General

Continuación hoja núm. 3/3.

7.- Dación de cuenta de los Informes definitivos de control financiero permanente del ejercicio 2018 de las delegaciones de Cultura, Patrimonio y Contratación y Servicios Sociales del Plan Anual de Control Financiero 2019 formulado por la Intervención Municipal.

8.- Dación de cuenta de informe sobre el Personal Eventual relativo al primer trimestre de 2020.

9.- Conocimiento de los Decretos dictados por la Alcaldía y sus Tenencias.

10.- Ruegos.

11.- Preguntas.

Cuarto.- De conformidad con lo previsto en los artículos 65.4º del Reglamento Orgánico Municipal y 90.2º del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, para la válida constitución del Pleno se requiere la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. En todo caso se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente le sustituyan.

Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Quinto.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1.d) del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre; y notifíquese por la Secretaría General a los miembros corporativos para su conocimiento y asistencia.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández, Secretario General.

B00671a1470b190f94b07e434b050a2c2ce

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=B00671a1470b190f94b07e434b050a2c2ce>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/05/2020 10:44:11
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/05/2020 10:43:10